JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Garantes de una justicia eficiente		ORDEN DE COMPRA INTERNO. CONTRATO Nº 34/2021		O.C. Nº 01/2021
Nivel de Entidad:		**13 - 05**	**Fecha de Emisión: 10/12/2021**	
Entidad:		**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):		**1685**		
ID del Llamado:	**402.096**		**Tipo de Procedimiento:**	**L.P.N. Nº 02/2021**
	Descripción del llamado: Adquisición de equipamientos para el Data Center, equipos de CCTV y telefonía IP.			
Proveedor:	**VGO Ingeniería S.A.**		**RUC:**	**80079377-3**
	La presente orden tiene por objeto la ejecución de la compra que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:			

Nº DE ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	UPS de 1000 VA	DELTA	TAIWAN	UNIDAD	7	3.065.664	21.459.648
2	Switch de Acceso de 24 puertos Layer	RUKUS	EE.UU	UNIDAD	1	26.702.748	26.702.748
3	Switch de Acceso 48 puertos.	RUKUS	EE.UU	UNIDAD	7	21.070.153	147.491.071
4	CHASIS ADMINISTRABLE	PLANET	TAIWAN	UNIDAD	1	27.772.510	27.772.510
5	RACK DE PARED 12 U TIPO PIVOTANTE	VCP	CHINA	UNIDAD	7	2.412.709	16.888.963
6	CABLEADO ESTRUCTURADO CAT6 LSZH PARA 320 PUNTOS DE RED	FURUKAWA	BRASIL	UNIDAD	320	1.091.233	349.194.560
7	CABLEADO ESTRUCTURADO F.O	FURUKAWA	BRASIL	UNIDAD	7	7.966.680	55.766.760
8	ACCESS POINT	RUKUS	EE.UU	UNIDAD	14	5.151.919	72.126.866
9	Micro Datacenter	MDC HEWATT	CHINA	UNIDAD	1	168.704.034	168.704.034
10	Sistema de Televisión de circuito cerrado cctv	MBTECH/HIKVISION	CHINA	UNIDAD	1	39.492.840	39.492.840
10.1	Cámara Domo 3MP	MBTECH	CHINA	UNIDAD	20	921.000	18.420.000
10.2	Cámara Bullet 8MP	MBTECH	CHINA	UNIDAD	8	1.076.000	8.608.000
10.3	Dispositivo Grabador de Video de Red	HIKVISION	CHINA	UNIDAD	1	12.464.840	12.464.840
						TOTAL:	**925.600.000.-**

SON GUARANÍES: Novecientos veinticinco millones seiscientos mil.-

Observación: El precio del ítem Nº 10 corresponde a la sumatoria de la columna de precios totales de los sub ítems Nº 10.1, 10.2 y 10.3 del lote Nº 1, según Rectificación del Informe del Comité de Evaluación Nº 28/2021

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-
	PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.-
	LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
	La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.
Anticipo: *[NO]*	Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
	La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Informática
	Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.
	La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.
	El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ING. UGO ODDONE
VGO INGENIERÍA S.A.
RUC: 80079377-3

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
TESORERIA DEL PARAGUAY

CARLOS J. DUARTE R.
JEFE
Dpto. Informática-JEM

	Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
	Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	538	10	1	99	39.492.840
2021	1	1	0	1	543	10	1	99	133.977.755
2021	1	1	0	1	543	10	3	99	752.129.405
						Total:			925.600.000

ING. UGO SODONE VGO INGENIERÍA S.A. RUC: 80079377-3	10-12-2021	CARLOS [illegible]NTE R. JEFE Dpto. Informática-JEM
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD